Alternativa
ALTERNATIVA RTVE
www.alternativartve.com

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6997 - 91 581 6981 - 91 346 8832 - 93 582 3882
info@alternativartve.com

9 de JULIO de 2010
39/2010

FORMACIÓN A DISTANCIA.
O "búscate la vida"

La semana pasada, por fin, se comunicaba el plan a los trabajadores de la formación a distancia, y se hacía a través de la intranet, donde además se habilitaba como única opción la solicitud de los cursos a través de ese medio.

A parte de la raquítica oferta formativa, donde aéreas como escenografía, decoración, técnica radio, etc., no tienen prácticamente cursos, donde los medios informáticos (programas, ordenadores) van a cargo del trabajador, bueno pues aparte de estas deficiencias graves se abría un plazo más que corto para poder apuntarse, del 9 al 15 de julio, y más si tenemos en cuanta de que ya hay compañeros de vacaciones.

En reunión celebrada ayer con la dirección (Silvia García Malsipica y Marta Bretos), desde el CGI se solicitó que el plazo se ampliase hasta el 15 de septiembre y que se habilitasen otros medios para tener acceso a la información de los cursos que no fuese solo la intranet, dado que no todos los trabajadores, a pesar de los nuevos puestos telemáticos de consulta instalados, tienen acceso a los mismos, ya sea porque no tienen acceso a los mismos o porque no se les han facilitado las claves personales.

Además se solicitó una reunión urgente de la comisión de formación, dado que la gestión que está realizando la actual directora de formación, si es que se le puede llamar gestión, está siendo del todo deficiente y opaca.

A resultas de estas peticiones del CGI la dirección nos ha contestado hoy diciéndonos que es prácticamente imposible ampliar los plazos por: *"Los plazos que se han planteado sirven para garantizar el inicio de la formación el* ***15 septiembre,*** *pues hay una* ***labor de back office que haremos en verano de logística:*** *adquisición libros, preparación apuntes y DVD, distribución a los centros., etc. y es la forma de garantizar la formación en 2010 y que bonifica el FORCEM..* ***En previsión de las vacaciones, bajas médicas, etc, los autorizadores si pueden solicitar formación hasta el 16 de agosto (está en sus instrucciones)*** *y al hacerlo ellos directamente certifican que el trabajador no pudo hacerlo por las vacaciones..."*

Sin entrar ahora en la polémica de los "autorizadores", que no entendemos muy bien el papel que juegan cuando estamos hablando de formación a distancia-no presencial, lo cierto es que **a la vista de lo que se nos cuenta, quienes no hayan realizado la petición entre el 9 y el 15 de julio, lo podrán hacer hasta el 16 de agosto**, pero siempre por motivos justificados y previa supervisión del "autorizador", es decir su jefe.

No nos satisface totalmente esta aclaración pero por lo menos permite dar una solución a quienes no tengan acceso durante el periodo inicial de plazos. Lógicamente si se hubiese hecho la convocatoria a tiempo y se hubiese contado con la comisión de formación esto no hubiera ocurrido.

Sobre quienes no tienen acceso a la intranet se nos ha contestado lo siguiente, planteándolo la dirección como una propuesta:

*"-FINALIZADO EL 15 DE JULIO LA CONVOCATORIA, SE ANUNCIA OTRA DESDE ESE MOMENTO, PERO EXTRAORDINARIA Y **DEL 1 A 7 SEPTIEMBRE**.. EN ELLA SE COMUNICA UN NUEVO PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO HAN TENIDO ACCESO AL PORTAL DEL 9 AL 15 DE JULIO PUEDAN ACCEDER A LA CONVOCATORIA.*

-SE RECUERDA A LAS PERSONAS DE BAJA O DE VACACIONES DEL 9 AL 15 DE JULIO QUE SOLICITEN EL CURSO AL AUTORIZANTE."

Por lo tanto el plazo de inscripción para esta convocatoria se mantiene, por ahora, del 9 al 15 de julio y se habilita un periodo añadido hasta el 16 de agosto en caso de que por causas justificadas no se haya podido realizar en las primeras fechas.

Además quienes no han podido acceder a esta primera convocatoria podrán hacerlo en segunda-extraordinaria del 1 al 7 de septiembre.

Nuestro consejo es que no dejéis para el final la inscripción (a todos nos pasa lo mismo) y procuréis hacerlo cuanto antes, y en el caso de conocer a algún compañero que no pueda le hagáis saber las nuevas posibilidades que tiene. Por nuestra parte seguimos poniendo a vuestra disposición nuestra web, así como el correo del sindicato para cualquier aclaración, duda, queja o consulta que consideréis.

TELEFONO MOVIL DE LA EMPRESA: La trampa de la disponibilidad durante 24 horas

Ayer en el juzgado nº 26 de Madrid se celebró un juicio en el que se denunciaba la represalia sufrida por un trabajador (reportero) al negarse a estar disponible 24 horas al día por el hecho de tener un teléfono móvil de la empresa.

Sin conocer todavía la sentencia, si resultó esclarecedora y muy ilustrativa la declaración de Dña. Celsa Villanueva, Directora del CT TVE Castilla-León, quien reconoció ante la jueza que existe una instrucción interna, que no puede hacerse pública, según instrucciones de la dirección de Madrid (así lo dijo), donde se pide a los responsables que exijan a los trabajadores que tengan teléfono móvil de la empresa que estén disponibles y localizables las 24 horas del día. Es decir, que a cambio de la disponibilidad A o B y más allá de sus horarios de trabajo estén a disposición de la empresa cuando la dirección quiera.

Tanto es así que quien incumple este mandato, llega Herr Matías Montero (Informativos TVE), de la casa, y exige que se le quiete el plus, como es el caso del compañero del juicio.

¿Acaso es esté el sistema que nos quieren colocar con su propuesta de negociación de jornadas y horarios?, ¿lo que ahora hacen mediante ocultación y alevosía quieren darle naturaleza legal? **La jornada de trabajo en RTVE acaba cuando se termina el turno y no se puede obligar a nadie, salvo que esté pactado y negociado, a estar localizable las 24 horas del día.**

Ya está bien de perder derechos, ya está bien de silencios, ya está bien de coacciones. Después éstos son los que se quejan de la falta de flexibilidad y disposición de los trabajadores, cuando todos sabemos que si hay que estar más horas se está, y sino que se lo pregunten a los reporteros, como es el caso, pero si te quejas y exiges tus derechos vienen las represalias.

Es necesario que todos nos plantemos, **TODOS**, y exijamos lo que nos corresponde.